RESOLUCION Nº 1296/12.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2012 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA" Y SE ADJUDICA A LAS FIRMAS MAES S.R.L., FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. Y FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.

Asunción, 14 de noviembre de 2012

VISTO: El Memorándum (Expte. MEI Nº 5.600), de fecha 31 de octubre del año en curso, por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa Nº 26/2012 "Adquisición de Artículos de Ferretería", eleva a consideración el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la mencionada Contratación Directa;

CONSIDERANDO: Que por Resolución de Presidencia Nº 0934/12, de fecha 27 de septiembre de 2012, se autoriza el inicio del llamado a la Contratación Directa Nº 26/2012 "Adquisición de Artículos de Ferretería";

Que, del informe presentado se desprende que han participado de la referida Contratación Directa las siguientes firmas: FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., MAES S.R.L., FERRETERÍA PERGAL y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. y el Comité de Evaluación, recomienda sea adjudicada POR LOTE a las firmas MAES S.R.L. en el Lote 1: Guaraníes Trece millones doscientos setenta y cinco mil (G. 13.275.000) IVA Incluido; FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. Lote 2: Guaraníes Doce millones setecientos sesenta y nueve mil quinientos (G. 12.769.500) IVA Incluido y FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L. en el Lote 3: Guaraníes Cuatro millones quinientos setenta mil ochocientos (G. 4.570.800) IVA Incluido ya que la mismas constituyen las ofertas económicas evaluadas como las más bajas;

Que, por Dictamen Nº 812/12 fecha 02 de noviembre de 2012, la Asesoría Jurídica de la Institución señala, que en base a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa Nº 26/2012 "Adquisición de Artículos de Ferretería" y menciona que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, por lo que nada obsta que la presente contratación sea adjudicada a favor de las firmas **MAES S.R.L., FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. Y FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.**, por la suma total de Guaraníes Treinta millones seiscientos quince mil trescientos (G. 30.615.300), IVA incluido;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2012, aprobado por la Ley Nº 4.581/11, contempla la provisión correspondiente en el rubro respectivo;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1.066/65, Carta Orgánica de la ANNP, en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

RESUELVE

1º **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa Nº 26/2012 "Adquisición de Artículos de Ferretería".

2º **Adjudicar** la Contratación Directa Nº 26/2012 a las firmas **MAES S.R.L.** en el Lote 1: Guaraníes Trece millones doscientos setenta y cinco mil (G. 13.275.000) IVA Incluido **FERRETERIA INTERNACIONAL** Lote 2: Guaraníes Doce millones setecientos sesenta y nueve mil quinientos (G. 12.769.500) IVA Incluido y **FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.** en el Lote 3: Guaraníes Cuatro millones quinientos setenta mil ochocientos (G. 4.570.800) IVA Incluido, totalizando la suma total de Guaraníes Treinta millones seiscientos quince mil trescientos (G. 30.615.300), IVA incluido.

3º **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

4º **Encargar** a la Gerencia Administrativa de la Institución, el pago de la erogación autorizada por la presente Resolución y la imputación correspondiente en el Presupuesto de Programas Administración, Programa 1 – Prestación de Servicios Portuarios, Código: 390 – Otros Bienes de Consumo, del Presupuesto vigente en la Entidad.

5º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

FERNANDO JAVIER NICORA LÓPEZ MOREIRA
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos